

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

36 pesetas. de un año. Trimestre. .

dúmero suelto 50 centimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertaran á 50 centimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su premulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GAORTA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignerancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contadaria de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirà al Administrador del Bonero OFICIAL.

Las suscripciones y auuncios se servirán previo pago;

#### PARTE OFICIAL

### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

3. M.el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.) 5 M. la Reina Doña Victoria Eugenia, 3. A. R. el Principe de Asturias é Inantes y demás personas de la Augusta teal Familia, continuan sin novedad > su importante salud.

Gaceta del 10 de Septiembre de 1923.,

# MINISTRACION PROVINCIAL

Non. 3.223.

#### GOBIERNO CIVIL

#### Obras públicas -- Automóviles.

Por don Antonio Rodriguez Anton, vecino de Nava del Rey, se solicita autorización para prolongar la linea de automóviles para viajeros de Fuentesauco a Nava del Rey hasta Medina del Campo, siendo la tarifa de precios desde Nava del Rey a Medina del Campo de dos pesetas por viajero.

Lo que de orden del señor Gobernador se hace público en este «Boletin Oficial» en cumplimiento de lo que dispone el apartado (c) del artículo 3.º del Reglamento de 23 de Julio de 1918, a fin de que dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la Jefatura de Obras públicas

número 4.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.-E! Ingeniero Jefe, Fran. cisco Rivero Balbin.

Νύм. 3.229.

#### GOBIERNO CIVIL

#### Aguas.

El señor Alcalde Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento de Soria, solicita en su nombre y en representación de la Corporación de su presidencia, que sea rehabilitada la concesión que le fué otorgada en 27 de Enero de 1917 para ampliar hosta 14'50 litros por segundo, el caudal de 4'05 litros que se tomaba del rio Duero con destino al abastecimiento de dicha capital. El citado Ayuntamiento perdió el derecho al aprovechamiento que se indica, por haber dejado de realizarlo dentro del plazo que al efecto se le fijó.

La expresada concesión fué publicada en el «Boletín Oficial» de Soria, correspondiente al 29 de Enero de 1917.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que puedan presentar reclamaciones en este Gobierno civil durante un plazo de treinta días a partir de la fecha, quienes se consideren perjudicados con la rehabilitación que se pretende, encontrándose el expediente a examen del público en la Sección de Fomento

de la provincia, calle de Riego del Gobierno civil de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza, número 4.

> Valladolid, 6 de Septiembre de 1923.

> > El Gobernador, Leopoldo Cortinas

Nom. 3.224.

### Jefatura de Obras públicas PROVINCIA DE VALLADOLID

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 265 al 270 de la carretera de Adanero a Gijón a don Emiliano Alvarez Calderón como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

#### Núm. 3.225.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, los obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 258 al 264 de la carretera de Adanero a Gijón a don Santiago García Rabadán como mejor postor, en la subasta celebrada el dia 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.-El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Non. 3,226.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 3 al 7 de la carretera de la de Frechilla a Tordesillas a Valoria la Buena, Sección de Trigueros a Valoria, a don Abudemio Renedo Zamorano, como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Nům. 3.227.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 31 al 36 de la carretera de Valladolid a Tórtoles, a don José Manuel San Juan Sanchez, como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Мом. 3.228.

Con esta feche han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 74 al 85 de la carretera de Segovia a Valladolid, kilómetros, l al 6 de la de Valdestillas a Portillo y 28 al 35 de la de Medina del Campo a Arrabal de Portillo, a don Emilio Gutierrez Alvarez, como mejor postor, en

la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Ntm. 3.206

### BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

CUENTA mensual de fondos, correspondiente a Agosto de 1923.

#### INGRESOS

	Pesetas
Existencia en 31 de Julio de 1923, según cuen-	
ta publicada en el «Boletín Oficial» del 29 de	
Agosto de 1923	14.261'05
form 1 Donation 100	
Ingresado por Donativos	
Resguardo del Banco, número 1897 ———	510
resident all resident and annual resident to the Sallarus supplies in	h is williaght
Ingresado por Cervillego 129	
Mojados	204
Resguardo del Banco, número 1938 ———	704
Ingresado por Servicio de Laboratorio 50	
la Diputación2500	
Resguardo del Banco, número 1964	2.550
LEAST AT THE OWNER OF THE OWNER	
Ingresado por Pollos, a cuenta	
Villabáñez	
Resguardo del Banco, número 1979 ———	2.194'10
A STERRY DELIVER THE WAY OF STREET	
Ingresado por Servicio de Laboratorio 36	
Servicio de Laboratorio 25	
Mayorga	
Donativos	1.293
teog darde der Danes, hander 1991	intel
Ingresado por donativos 950	
Ingresado por donativos	950
Ingresado por Servicio de Laboratorio 25	
Ventosa, a cuenta	100000000000000000000000000000000000000
Carrisia de F. berratario 20	us negrin   tor
Donativo	AND THE PERSON OF THE PERSON O
Servicio Sanitario, 150	AND FLANCE COURT
Servicio de Laboratorio 25	
Donativo	611
Resguardo de! Banco, número 2028	and the state of t
Ingresado por Donativo 94	
Servicio antirrábico	
Sarvigio de Laboratorio 25	WA HARRY I WAS
Sardón	1 314
Fresno el Viejo	
Valdestillas	
Torre de Esgueva 128	
Llano de Olmedo., 353	
Urones	
Casasola 420 Villagarcía 305	
Villagarcía	
Puras	Table of the state
Medina del Campo, a cuenta 2000	e also are a final property
Resguardo del Banco, núms. 2074 y 2082	7.447
In green do non Donnting	
Ingresado por Donativos	1.457
Leong dardo dol Darioo, Indianto solo	
	wit word from
Suman los ingresos	31.977'15

#### GASTOS

CALPSTRATE CO.		Posotas
のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のでは、日本のできた。 これのは、日本のでは、	A D. Julia i Vara, por gastos de salida a Pedrajas de San Esteban, Gallegos, Nava del Rey y Castrillo de Duero A Foto-Kodak, por utensilios para gabinete fotográfico. A la Minerva, por un sello de caucho. A Ramón Valverde, por gastos de viaje a Tordesillas, Unión, Tudela, Castroverde de Cerrato, Villalón y	60 6'91 4'50
SECTION OF STREET, SALES OF SECTION OF SECTI	San Pablo de la Moraleja.  Al Director, por gastos de viajes a Arroyo, Ciguñuela,  Villalón y Geria.	105 60
STATISTICS OF ST	Al chauffer Félix Lopez, por sueldo en Julio.  A la Compañía Guardian, por seguro personal.  Al Director, por corrao y otros gastos, según cuenta.  A Talleres de Cuesta, por su cuenta do impresos.	250 206'20 23'35
The state of the s	A Julio Agero, por gasolina y grasas.  Al portero, porservicios del mes de Julio y lavado de ropas.  A Julio Martinez, por más sueldo en el mes de Julio.	517'50 300'30 56'75 25
The second secon	A Manuel Esteban, por un traje azul de mecánico	15'50 22 22'05
	A Santarén, por material de escritorio.  A Bellogin, por suero y éter sulfúrico.  Al Director, por gastos de viaje a Geria, Villán, Pozaldez,  Ventosa y Cogeces, y gastos de sellos y correo.	11.05
	A Jacobo y José Escudero Bueno, por cuenta del segundo y último plazo del importe del edificio destinado a	53·50 228·60
	Parque	16.000 2.283'31
	Suman los gastos	20.264'61
	RESUMEN	
	Importan los ingresos.  Id. los gastos.	31.977'15 20.264'61
	Existencia en el Banco de España	

Los comprobantes de cobros y pagos de las cuentas publicadas se encuentran en la Secretaría de la Junta, Sección de Cuentas municipales, a disposición de todos los Ayuntamientos que forman la mancomunidad sanitaria y podrán ser examinados, sin restricción alguna, durante los días laborables, de diez a dos de la tarde.

Valladolid, 4 de Septiembre de 1923.—El Gobernador Presidente, Leopoldo Cortinas.—El Director técnico, Francisco Bécares.—El Se-

crotacio-Contador, Eumenio Rodriguez.

## OMINISTRACION MONICIPAR

Num. 3.246.

#### Geria.

El día 14 del actual, de nueve trece horas del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y por el Recaudador de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, D. Matías Hidalgo, la cobranza del 1.º y 2.º trimestre del repartimiento de Utilidades del corriente año económico.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros.

Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días del corriente mes, pueden los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en el domicilio del Recaudador, Platerías, número 4, 2.º, Valladolid, pues transcurridos que sean se procederá a su exacción por la vía de

apremio con arreglo a la Instrucción vigente.

Geria, 5 de Septiembre de 1923. —El Alcalde, Marciano Sanchez.

N<sub>Úм.</sub> 3.202.

#### Zaratán.

Fijadas definitivamente por ei Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes a los ejercicios económicos de 1921 a 22 y 1922 a 23, se encuentran de manifiesto al público por los 15 días legales, en la Secretaria de la Corporación durante los días y horas de oficina, para que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y produzcan dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas; pues pasados sin verificarlo se pondrán a examen y censura de la Junta municipal.

Zaratán, a 3 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, Ildefonso Valentin.—El Secretario, Eusebio Moneo.

Imprenta del Hospicio provincial